



Habitat II, la próxima conferencia mundial de la ONU

Descripción

Está ya convocada la próxima Conferencia Mundial de la ONU, que tratará sobre la población urbana, es decir, sobre las ciudades. Su denominación técnica es HABITAT II. Se celebrará en Estambul del 3 al 14 de junio de 1996. Existe ya un borrador del Documento, y las discusiones previas tendrán lugar del 12 al 23 de febrero de 1996 en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Algunos de los objetivos de la elaboración de un plan global de acción sobre las ciudades, que serán abordados en la Conferencia, son: mejorar su gobierno y la participación ciudadana, la construcción de viviendas y las mejoras de infraestructuras y de la economía urbana (reduciendo la pobreza y creando puestos de trabajo), incorporar la preocupación por el Medio Ambiente, incrementar la preocupación por los temas que afectan a las mujeres, mitigar los desastres naturales e impulsar la reconstrucción de ciudades destruidas.

El documento se ocupará de los problemas que las ciudades y pueblos deben afrontar en la próxima década, centrándose en acciones concretas que aporten soluciones en los próximos cinco años (1996-2000).

Tanto la Conferencia como los objetivos del documento cuentan con precedentes: el «Centro de Naciones Unidas para Asentamientos Humanos» (UNCHS-HABITAT) se estableció en Nairobi, en 1978, dos años después de la 1 Conferencia sobre hábitat, que se celebró en Vancouver en 1976. El programa HABITAT se responsabiliza de formular y desarrollar los programas para los asentamientos humanos promovidos por la ONU. La Conferencia oficial se dividirá entre el Plenario y dos Comités: el Comité I se centrará en la negociación y redacción de un documento, mientras el Comité II se ocupará de las aportaciones de los miembros asociados de la ONU y los representantes del Foro.

Los componentes del Foro son, a su vez, diversos «foros»: la Asamblea internacional de ciudades y autoridades locales, el Foro de la Academia Nacional de las Ciencias, el foro del Sector Privado, el foro de los Parlamentarios, el foro Global de las ONGS para HABITAT II, el de Sindicatos, el de las Fundaciones, el de los profesionales del urbanismo, y el de Solidaridad Humana.

También tendrán lugar la así llamada «exposición de buenas ideas para mejorar las ciudades» y una feria internacional de tecnologías de la construcción, centrada en ideas innovadoras y de bajo costo, respetuosas con el medio ambiente. Y se celebrarán mesas redondas: por ejemplo, sobre economía y empleo en las ciudades del futuro, transportes, «mega-ciudades», comunicaciones entre las zonas rurales y urbanas, fisiología urbana del siglo XXI, democracia y ciudades en el siglo XXI, ciudades y sociedad de la información.

Una característica peculiar de la Conferencia HABITAT II es que se promueve la participación activa de los gobiernos locales, del sector privado, de las ONGS, las organizaciones vecinales y también de académicos y científicos. Los miembros de los diversos Estados están de acuerdo en que esta participación es vital para una mejor y más eficaz planificación de las ciudades, así como para la movilización de recursos y de inversiones, y para una distribución más equitativa del aumento de los beneficios económicos. Un apartado especial de la Conferencia estará dedicado a «Las mujeres, viviendas y comunidades». Participarán por primera vez representantes de los Gobiernos locales, Agencias de la ONU, alcaldes y miembros de asociaciones municipales, políticos y líderes de la sociedad civil, académicos y miembros de la comunidad científica, representantes del sector privado y de organizaciones sin ánimo de lucro, representantes de ONGS y de organizaciones comunitarias, profesionales del urbanismo y de los asentamientos humanos.

Los motivos de HABITAT II

¿Por qué una Conferencia Mundial sobre las ciudades? La razón más básica es que una vivienda adecuada es un derecho humano básico. Hoy, casi la mitad de la población mundial vive en ciudades, y el pro-nóstico para el año 2005 es que dos tercios de la humanidad estará concentrada en cascos urbanos. La media de aumento de población en las ciudades es de un millón de habitantes por semana. Es evidente que las ciudades juegan un papel significativo en el desarrollo: continúan atrayendo a habitantes del campo, porque ofrecen a las personas la posibilidad de desarrollarse social y económicamente; proporcionan trabajos, alojamiento y servicios, y son los centros de producción y de desarrollo social.

Sin embargo, es igualmente evidente que el desmedido y rápido crecimiento de las ciudades comporta algunos problemas, como cifras de pobreza urbana de hasta un 60%. A pesar de las inversiones en vivienda, un tercio de la población urbana vive en alojamientos inadecuados. El 40% no tienen acceso a agua potable ni servicios higiénicos adecuados. Debido al rápido crecimiento y al deterioro del medio ambiente urbano, por lo menos 600 millones de personas -en ciudades, pueblos y aldeas- viven en situaciones de amenaza para su vida y su salud, y por lo menos el 50% de ellos son niños.

Estas preocupaciones trascienden las fronteras de los países desarrollados y en vías de desarrollo. La alta tasa de crecimiento de la población urbana en la mayoría de las regiones ha dado lugar a problemas comunes: excesiva congestión o concentración, falta de recursos para cubrir los servicios mínimos, falta de viviendas y de infraestructura, entre otras.

El hecho es que las ciudades deberán desempeñar un papel importante en la protección global del medio ambiente, al tener que afrontar un crecimiento rápido en su población. La producción agrícola y ganadera en las áreas rurales empuja más y más a la población hacia las regiones ecológicamente frágiles, que no pueden soportar ese crecimiento. La tierra, limitada, y los recursos de agua hacen obligatorio que los asentamientos humanos sean cuidadosamente planificados. En definitiva, lo que se da en llamar «urbanización sostenible» aliviará las presiones causadas por la invasión o el abuso de los hábitats naturales frágiles.

«Asentamientos urbanos sostenibles»: ¿nada más?

Esos son en teoría los temas de la Conferencia: los asentamientos humanos sostenibles en el mundo urbano y una adecuada vivienda para todos. Hasta aquí, la información proporcionada por la ONU.

Pero el lector atento debe leer entre líneas, y cabe preguntarse: ¿cuál es el objetivo final de esta Conferencia? ¿la planificación de las ciudades o, de nuevo, la planificación de la población y de la natalidad?

¿Qué hay detrás de HABITAT II? HABITAT II se anuncia como una conferencia sobre las ciudades. En principio parece un tema relacionado con el medio ambiente y con urbanismo. Sin embargo, va a ir mucho más lejos que todo eso. Detrás se esgrimen conceptos fundamentales que también serán discutidos, aunque no aparezcan enunciados de modo directo en el programa. En las distintas propuestas, ya como punto de partida, se entrevén distintos modos de entender el desarrollo. Las diferencias no son accidentales, evidentemente, sino que poseen un hondo calado y afectan a diversas posturas ideológicas. No se trata tan solo de una cuestión técnica a debatir entre especialistas, tales como ingenieros, arquitectos, urbanistas: se trata de distintas filosofías de fondo.

Towards a Gendered City

La política desarrollada por la ONU en las recientes Conferencias mundiales carece de neutralidad, no es una política inocente -como no lo es ninguna política-. Se la puede compartir o rechazar, pero lo que sería lamentable es ignorarla o no saber leerla entre las líneas de los documentos oficiales.

Esta Conferencia se sitúa en continuidad con las anteriores cumbres mundiales; especialmente, la Conferencia sobre Medio Ambiente de Río de Janeiro (1993), la Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo en El Cairo (1994), y la IV Conferencia sobre la Mujer (Pekín, 1995).

Uno de los debates de HABITAT II versará sobre la familia y estilos de vida, y otro, unido al primero, será la discusión sobre una ciudad que tenga en cuenta -por usar un concepto recurrente y ya validado en el debate- el «género». De hecho, en la información proporcionada se plantean problemas cruciales, que van más allá de los relativos a la mera vivienda. Estos afectan a la misma estructura interna de la sociedad y a la organización de la familia. Es significativo, en este sentido, que Catalina Hinchey Trujillo, coordinadora de las Mujeres en el Programa de Desarrollo y Asentamiento Humano del UNCHS sitúe entre los mitos a desechar las ideas de que la familia es el núcleo de la sociedad y que en la medida en que las familias se beneficien del desarrollo todos saldrán beneficiados. Añade que la razón por lo que eso no es verdad es que el desarrollo se ajusta frecuentemente a la función y a las necesidades de los varones¹.

Además -dice- la familia típica no se compone ya de un padre/ marido (cabeza de familia) responsable de las actividades productivas y una mujer/esposa (subordinada a su marido) responsable de las actividades reproductivas como el cuidado de los niños, cocinar, la alimentación, el agua de consumo, etc. En África, Asia y Latinoamérica, muchas familias son de modelo extenso, pues incluyen a los abuelos, los tíos y tías, primos y primas; en Europa y Norte América, en cambio, el fenómeno de una sola persona al frente de una casa incluyendo personas (hombres o mujeres) que no tienen relaciones directas de sangre está siendo cada vez más frecuente.

El relato de Hinchey Trujillo no es meramente descriptivo: se omite en él un modelo de familia, en la actualidad el más frecuente también en Occidente, que es el de varón/mujer (en el que se comparten las tareas productivas y reproductivas en pie de igualdad). Su descripción da la impresión de que en Occidente hemos pasado del modelo de clan africano o de familia extensa a la familia monoparental de un plumazo, sin situaciones intermedias, o directamente desde la perspectiva de la subordinación de la mujer al varón a la independencia de esta última al margen de la convivencia con el varón.

La misma autora se pregunta: «¿quién decide qué forma de familia es más apropiada al desarrollo y a un crecimiento humano equitativo? ¿Quién puede probar que una política que se centre en la familia beneficia verdaderamente a todo el mundo, a mujeres, hombres, niñas y niños? Si el mundo que conocemos hoy debe convertirse en el mundo que soñamos, entonces tenemos que empezar a mirar a la realidad a la cara, a poner nuestras utópicas ideas en práctica y apoyar a las personas en el estilo de vida que hayan elegido»².

Tras oír pareceres como éstos, las preguntas comienzan a amontonarse: ¿qué significa aquí distintos estilos de vida? ¿qué tiene que ver el derecho a la vivienda con forzar una valoración, que es ética y moral y poco tiene que ver directamente con el urbanismo, sobre el hecho de que existan familias monoparentales?

Por otra parte, nuestra autora pasa de una constatación a una conclusión que carece de relación con la premisa anterior. Por ejemplo, se dice algo constatable (que no se ha tenido en cuenta a las mujeres a la hora de tomar decisiones sobre cómo urbanizar las ciudades y cómo proyectar las viviendas). Pero a renglón seguido se concluye que «las relaciones entre los sexos afectan a las políticas urbanísticas en un gran número de áreas. Por ejemplo, con el cambio en los estilos de vida en los que las familias con dos padres son cada vez más la excepción que la regla, hay una constatación creciente de que las estructuras urbanas tradicionales, que separan lo privado de lo público, no favorecen el modo de vivir moderno»³.

Desde luego, esta última afirmación -que corresponde nada menos que al Dr. Wally N'Dow, secretario general de HABITAT II- está muy lejos de ser un argumento riguroso. Quizá corresponda a la cada vez más extendida situación de falta de familia en Estados Unidos, pero no corresponde a la situación de la mayoría de los países del mundo. Asistimos, de nuevo, pues, a la prepotencia del mundo occidental. Es más: en ese texto se equipara el modo de vivir moderno a la familia de un sólo progenitor, y se coloca la etiqueta de «tradicional», de algo que debe ser superado, a la familia con padre y con madre.

Como ya ocurrió en la Conferencia de Pekín, lo que Occidente considera un modelo de desarrollo trasladable al resto del mundo no coincide con lo que la mayoría de esos países desean para sí mismos. Una vez más, Estados Unidos no se halla en la mejor posición para exportar a los demás países su modelo de familia rota, con las graves consecuencias sociológicas y económicas que lleva consigo (delincuencia, alcoholismo, violencia de todo tipo -desde homicidios hasta violaciones y malos tratos- en el ámbito familiar, falta de seguridad ciudadana, fracaso escolar, desequilibrios psíquicos, aumento de la agresividad, etc.). Los estudios sociológicos demuestran que lo más barato y económico para el desarrollo es la familia de padre y madre.

En definitiva: en estos documentos, toda la descripción corresponde a un nuevo concepto que intenta acuñarse bajo la denominación de «Gendered City», entendida ésta como una especie de feminidad urbana libre de la interferencia de la convivencia con los varones.

Desarrollo sostenible y control de población: ¿retomo de Malthus o solidaridad?

El segundo problema es el del control de población. Se está tomando como principio clave para el plan de Acción Global de HABITAT II una frase de la «Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo», que dice: «los seres humanos están en el centro de la preocupación por un desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida productiva y saludable en armonía con la naturaleza».

En apariencia, esta afirmación no resulta problemática, pero en el fondo sí lo es. ¿Qué es el desarrollo sostenible? Hay, muy claramente, dos modos de entender el desarrollo tal y como se ha reflejado en los documentos anteriores de la ONU; un modelo es el malthusiano, según el cual desarrollo sostenible significa reducción de la población y control demográfico. Por supuesto, este control debe ejercerse en los países en vías de desarrollo. Las tasas de natalidad de los países desarrollados son tan bajas que la preocupación es la contraria: más bien preocupa la renovación generacional y la posible invasión del Norte por el Sur.

El otro modelo de desarrollo, opuesto al anterior, es el de redistribución de los recursos y el desarrollo de las riquezas naturales existentes en los países en vías de desarrollo; este planteamiento pasa por la solidaridad y la cooperación Norte-Sur y está bastante lejos de muchas de las políticas de la ONU y de los países de Occidente.

En julio de 1995, en el UNCHS reunido en Nairobi, un grupo informal completó el borrador del documento «Plan Global de Acción» (GPA). Una segunda reunión se ha celebrado en octubre en París y la tercera sesión tendrá lugar en Nueva York en febrero de 1996. Las divergencias se hicieron sentir ya en esa primera reunión entre el Grupo de los 77 y China por un lado, y Estados Unidos por otro. La falta de acuerdo se debe a las diferentes perspectivas entre países desarrollados y en vías de desarrollo cuando se trata de definir las prioridades con el fin de alcanzar asentamientos humanos sostenibles en un mundo urbanizado y una adecuada vivienda (cobijo) para todos. El porta-voz del Grupo de los 77 y China, el paquistaní Shafqat Kakakhel, afirmó: «no estamos pidiendo caridad, no solo necesitamos tratar la cuestión de las transferencias financieras. Reclamamos un proceso de cooperación internacional en el campo de los asentamientos humanos que incluye -pero no se reduce a ella- la transferencia de recursos económicos ... un asociacionismo global cubriría el espectro total de la cooperación». Aquí se esgrimen dos conceptos fundamentales: cooperación y un asociacionismo que beneficie a ambas partes; ni caridades, ni nuevos colonialismos en los que el Primer Mundo sigue explotando al Tercer Mundo, so capa de aparentes ayudas⁴.

El poder de las mujeres: estilos de feminismo

La actitud recién reseñada también conecta con el afán de la Conferencia por tratar el tema de mujer: las agencias de la ONU saben muy bien que la manera de controlar la población es convencer a la mujer de que no sea fértil. Con esta finalidad, se presenta la fertilidad como un obstáculo al desarrollo de la mujer. Para ello se cuenta con el apoyo de grupos de feministas de Estados Unidos, muy conocidos en ambientes internacionales.

Se habla de aumentar el poder de las mujeres, del «empowerment of women». Pero esa frase puede ser usada desde dos perspectivas completamente distintas. Una de ellas otorgaría a la mujer la igualdad que se le ha negado injustamente durante siglos, entendiendo su relación con los varones en un contexto de armonía y de compartir tareas. Otra versión diferente, apoyada por cierto tipo de feminismo en modo alguno caduco -está muy presente en el documento elaborado en Pekín-, es la de conceder poder a las mujeres en lucha con los hombres, o por lo menos al margen o a espaldas de

los varones.

En este sentido, se quiso abrir un camino a este segundo tipo de feminismo en el documento de Pekín, donde ha quedado escrito que los derechos de las mujeres son derechos humanos. Además, se puso especial cuidado en suprimir el término universal: ¿por qué? Obedece a razones muy concretas y, a primera vista, parece también contradictorio que, si hasta ahora las mujeres se han empeñado en reclamar la igualdad de derechos con los hombres -es decir, una universalidad de los derechos- ahora sin embargo se empeñen en retirar la palabra «universal».

Cuando el feminismo radical americano se ha empeñado en invertir esta frase es por una razón de peso. Jurídicamente no es lo mismo incluir a las mujeres como titulares de los derechos universales, tal y como están reconocidos en las Declaraciones Internacionales, que afirmar que las mujeres -por el hecho de serlo- pueden tener unos derechos especiales distintos a los del varón, de los que podría hacer uso sin contar con aquél, especialmente en el terreno de la sexualidad, reclamando el derecho al aborto, un punto que no se ha logrado incluir ni en el documento de El Cairo, ni en el documento de Pekín. Y de ahí también el afán de eliminar la intervención de los padres en decisiones que afectan al uso de la sexualidad en menores de edad. Así, según esta interpretación, algunos derechos que sólo pertenecen a las mujeres deberían pasar a ingresar las listas de derechos humanos, reconocidas en el derecho internacional.

Definir la «calidad de vida»

La definición del concepto de calidad de vida trasciende la esfera de lo técnico. Entre los artículos que exponen los términos que se discutirán en HABITAT 11 se ofrece una definición que incluye la salud, la vida de familia, el trabajo, el alojamiento, la seguridad, las cualidades medio-ambientales, la justicia social y la igualdad. Se apuesta por un nivel de vida óptimo y se reconoce que en las distintas consideraciones de en qué consiste la calidad de vida intervienen elementos valorativos como las normas culturales, la etnia, el origen racial, la religión y el estatus económico.

El juicio sobre qué es un nivel de vida óptimo cambia radicalmente según nos situemos en el paradigma utilitarista e individualista del mundo occidental o en el paradigma comunitarista de los países en vías de desarrollo. Lo peor es que el primero se presente como paradigma de civilización y desarrollo y se intente imponer sobre el segundo. Estas diferencias conceptuales inciden de raíz en el planteamiento demográfico antinatalista. Mientras que en el Tercer Mundo un hijo es una riqueza, en el primero se ve como una amenaza al bienestar o a ese nivel de vida presuntamente óptimo, centrado en el bienestar material y en la capacidad adquisitiva, en una sociedad de consumo desenfrenado. De hecho, en la propaganda que el gobierno chino desplegó durante la Conferencia Mundial de Pekín se afirmaba que la familia de hijo único aumenta la calidad de vida. Este es el eslogan bajo el cual se cometen miles de abortos forzados.

En suma: los objetivos de la conferencia HABITAT II son muy loables y de sumo interés. Necesitamos resolver el derecho a una vivienda digna y construir un «habitat» de calidad, y dar soluciones a los numerosos temas citados al principio de estas líneas. Pero sería deseable estar también presentes a la hora de definir los conceptos sobre los que se edificará el Plan Global de Acción.*

NOTAS

1 • Hinchey Trujillo, Catalina, «Through Gender-Sensitives Eyes», en *Countdown to Istanbul, Habitat II*

nº 4 (September, 1995), p. 1.

2 • Idem, p. 3.

3 • N'Dow, Wally, «Editorial», en *Ibidem*, p. 2.

4 • «Meetings, Setting the habitat agenda: informal drafting group hammers out basic text», en *Ibidem*, p. 18

*Para cualquier información relacionada con HABITAT n: *Habitat New York Office. United Nations. Room DC2-943. New York, Ny 10017, USA. Tel.:(212)963-4200; Fax: (212) 963-8721; e-mail: Habitatny @ together.org.* Para acreditaciones de las ONGS: *Partners liaison Team, Habitat II secretariat. P.O. Box 30030. Nairobi, Kenya. Tel.: 254-2-623-137; Fax: 254-2-623-080; e-mail: habitat2@unep.no.*

Para el foro de ONGs y autoridades locales: *Cecilia Kinuthia-njenga, Environment Liaison. Centre International. P.O. Box 72461, Nairobi, Kenya. Tel.: 2542562015; Fax: 2542512175; e-mail:elci@elci.gn.apc.org.* También *Hans van Putten, Habitat International Coalition. Frankenslag 313. 2582 HM, The Hague, Netherlands. Tel.: 31-70-355-7361; Fax: 31-70-324- 6916; e-mail: hvputten@antenna.nl.* *Academics. National Academy of Sciences. Foundry Building (2nd floor). Washington DC, USA; Fax: 1- 202033403094.*

Fecha de creación

29/03/1996

Autor

María Elósegui Itxaso

Nuevarevista.net